

ACTA III: SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING), DE 1 FURGONETA DE 2 PLAZAS 100% ELÉCTRICA PARA EL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD – DEPORTES

En Tudela, a 28 de noviembre de 2025, en la Casa Consistorial, siendo las doce horas, se reúne la Unidad Gestora de Deportes, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y del Sr. José Luis Sangüesa Ochoa (Técnico de deportes) para el examen de la subsanación presentada y valoración del sobre 2.- Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas- asistiendo como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño.

Iniciada la reunión, se procede a la apertura, examen y valoración de la documentación de subsanación presentada por AUTOMOVILES MARCO, S.A. (N.I.F. A31230998), del sobre 2- Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas-. Considerando que la misma es correcta y se ha presentado debidamente firmada, en consecuencia se admiten ambas ofertas y se continúa con la valoración.

Las propuestas presentadas, respeto a oferta económica y demás criterios cuantificables mediante fórmula, son las siguientes:

Sobre 2: Oferta económica y demás criterios cuantificables mediante fórmula				
LICITADOR/A	Criterios sociales (hasta 10 puntos)	Oferta económica 48 meses, IVA excluido (hasta 80 puntos)	Mejor precio Kilometraje en defecto, IVA excluido (hasta 5 puntos)	Mejor precio Kilometraje en exceso, IVA excluido (hasta 5 puntos)
ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.	-----	26.352,00 €	0,019 €/km	0,043 €/km
AUTOMOVILES MARCO, S.A.	-----	24.378,24 €	0,030 €/km	0,060 €/km

El apartado 8 del pliego de condiciones establece:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son:

“1.Oferta económica (hasta 80 puntos)

La mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración. A cada una de las restantes ofertas se le dará la puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$80 \times (\text{oferta más baja})$$

PUNTUACIÓN _____

Oferta que se valora

2. Criterios sociales (hasta 10 puntos)

Se valorará con 10 puntos el compromiso de subcontratar, para la realización de una limpieza anual del vehículo, a Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción. La acreditación de este compromiso se presentará mediante un documento firmado por el subcontratista que deberá presentarse en el momento de presentar la documentación, previa a la adjudicación, a que se refiere el artículo 16.

El periodo de aplicación de estas actividades contemplará la totalidad del periodo de este contrato.

Anualmente el adjudicatario entregará a quién designe la Unidad Gestora acreditación de las acciones contratadas, emitidos por Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social" o "Empresas de Inserción".

3. Mejor precio de kilometraje en defecto (hasta 5 puntos)

La oferta que presente un mejor precio para los kilómetros realizados en defecto, es decir, aquella que presente un precio de abono al Ayuntamiento más alto recibirá la máxima puntuación (5 puntos). A cada una de las restantes ofertas se les dará la puntuación proporcional.

4. Mejor precio de kilometraje en exceso (hasta 5 puntos)

La oferta que presente un mejor precio para los kilómetros realizados en exceso, es decir, aquella que presente un precio por kilómetro más bajo recibirá la máxima puntuación (5 puntos). A cada una de las restantes ofertas se les dará la puntuación proporcional."

El apartado 10 del pliego de condiciones establece:

"Tendrán esta consideración aquellas ofertas que sean inferiores en 20 puntos porcentuales al importe máximo de licitación. En este caso se estará a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos."

Del examen de las ofertas económicas realizadas no se aprecia oferta anormalmente baja, y teniendo en cuenta lo arriba descrito, se otorgan las siguientes puntuaciones:

Sobre 2: Oferta económica y demás criterios cuantificables mediante fórmula					
LICITADOR/A	Criterios sociales (hasta 10 puntos)	Oferta económica (hasta 80 puntos)	Mejor precio Kilometraje en defecto (hasta 5 puntos)	Mejor precio Kilometraje en exceso (hasta 5 puntos)	TOTAL PUNTOS
ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.	0,00	74,01	3,17	5,00	82,17
AUTOMOVILES MARCO, S.A.	0,00	80,00	5,00	3,58	88,58

Visto el estado de las actuaciones y con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación se le **requiere a la oferta con mayor puntuación (88,58 puntos); AUTOMOVILES MARCO, S.A. (A31230998) para que presente en el plazo de 7 días naturales la documentación contenida en la Base 15**, a los efectos de su revisión y valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las doce horas y quince minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión y conmigo la Secretaria, de que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 28 de noviembre de 2025 a las 13:14:58 por Piedad Cacho Nuño, técnica de grado medio administración del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 9 de diciembre de 2025 a las 14:24:54 por Jose Luis Sangüesa Ochoa, técnico de deportes del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 10 de diciembre de 2025 a las 11:02:14 por Jesús Antonio Zubieta Mozaz, director de Área del Ayuntamiento de Tudela